

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-12-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:00 horas, del 14 de diciembre de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/375/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Dr. Julio Agustin Bueno Ledesma, Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DANIELA LOPEZ GARCIA	13
2	RODOLFO ARELLANO GONZALEZ	8
3	MA. DEL CARMEN CUEVAS Pelayo	1

Licitante: DANIELA LOPEZ GARCIA				
No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1	EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA NOS REMITE AL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA COMPROBACION DEL SERVICIO Y MECANISMOS DE SUPERVISION QUE DICE: EN CADA UNIDAD DONDE SEPRESTARA EL SERVICIO, EL INSTITUTO CONTARA CON UNA BITACORA EN LA QUE SE DEBERA DE ASENTAR LA SIGUIENTE INFORMACION: PERO EN OCASIONES LAS UNIDADES MEDICAS NO CUENTAN CON BITACORA DE REGISTRO, Y LAS UNIDADES QUE TIENEN NO CUENTAN CON ACCESO A ELLAS QUE PORQUE ESTAN GUARDADAS, EN ESTOS CASOS QUE PROCEDERA.	SE RETIRA LA AMBULANCIA CON EL PACIENTE DE URGENCIA MEDICA, LOS DATOS LOS PLASMARÁ LA UNIDAD MÉDICA EN LA BITACORA Y EN LA PROXIMA ATENCIÓN DE OTRO PACIENTE PODRÁ FIRMAR.
2	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1	EN ESTE MISMO NUMERAL Y APARTADO, LA CONVOCATORIA DICE: AL LLEGAR AL HOSPITAL QUE RECIBIRA AL PACIENTE, LA AMBULANCIA DEL PROVEEDOR SE PODRA RETIRAR DE LA UNIDAD MEDICA HASTA QUE EL PACIENTE SEA RECIBIDO POR EL MEDICO TRATANTE DEL HOSPITAL QUE RECIBE. EL MEDICO QUE RECIBE, FIRMARA LA NOTA DE ACEPTACION Y RECEPCION DEL PACIENTE A SU ENTERA SATISFACCION. EN MI CASO EN PARTICULAR HA SUCEDIDO QUE EL MEDICO TRATANTE NO SE ENCUENTRA EN SU LUGAR Y TAMPOCO EN LA UNIDAD, Y LA AMBULANCIA SE DEBE DE ESPERAR MAS TIEMPO DE LO ORDINARIO LO QUE OCASIONA RETARDOS EN TRASLADOS DE OTROS PACIENTES, PODRIA ESTABLECER QUE PROCEDE, SI ES NECESARIO ESPERAR A QUE REGRESE EL MEDICO A LA UNIDAD MEDICA, ESPERAR LUGAR EN LAS AREAS DE URGENCIAS, (CON EL PACIENTE GRAVE),O BUSCAR A OTRA AUTORIDAD QUE PUEDA AUTORIZAR LA RECEPCION DEL PACIENTE.	HABRA QUE HABLAR CON EL COORDINADOR CLÍNICO EN TURNO PARA QUE LES RECIBA AL PACIENTE LO MÁS PRONTO POSIBLE.
3	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2	EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, UNA DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE Y SOLICITA LA CONVOCANTE ES QUE: "LA NOTA REFERENCIA - CONTRA REFERENCIA (FORMATO 4-30-8), Y LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADA 4/30/2/03 ESTEN DEBIDAMENTE REQUISITADA POR LAS AUTORIDADES QUE DESIGNEN EL HOSPITAL IMSS, Y SERÁN LOS DOCUMENTOS AUTORIZADOS PARA QUE SE PROCEDA AL TRASLADO DEL PACIENTE Y UN ACOMPAÑANTE EN LA AMBULANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA". EN CASO QUE A DICHO DOCUMENTO, LA NOTA REFERENCIA - CONTRA REFERENCIA (FORMATO 4-30-8), Y LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADA 4/30/2/03 LE FALTARA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS ASÍ COMO LA FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SUSCRIBIR ESTA FORMATO: DIRECTOR MÉDICO O SUBDIRECTOR MÉDICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS O LA VIGENCIA, EL NÚMERO COMPLETO DE SEGURIDAD SOCIAL. ¿NO SE PROCEDERÁ CON EL TRASLADO DEL PACIENTE? ¿ SE DEBERÁ DE ESPERAR HASTA QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADO LA NOTA REFERENCIA - CONTRA REFERENCIA (FORMATO 4-30-8), Y LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADA 4/30/2/03 EN LOS DOS TIPOS DE SERVICIO SOLICITADO?, PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE QUE PROCEDE EN ESTOS CASOS.	SE PUEDE REALIZAR EL SERVICIO POR LA URGENCIA DEL MISMO, EN CASO DE NO TENER VIGENCIA, NO SE REALIZA EL SERVICIO. POSTERIORMENTE HECHO EL SERVICIO PODRA RECABAR LOS DATOS FALTANTES EN LA SUBDIRECCION MEDICA O DIRECCION MEDICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-12-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

Licitante: DANIELA LOPEZ GARCIA

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
4	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2	EN EL ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA INCISO E) SOLICITA LO SIGUIENTE; E) DEBERÁ ENVIAR VERIFICACIÓN FÍSICO MECÁNICA DE UN TALLER MECÁNICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS MESES, DE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS. ESTA VERIFICACIÓN FÍSICO MECÁNICA SE PODRÁ DAR CUMPLIMIENTO CON EL DICTAMEN DE VERIFICACION DE CONDICIONES FÍSICO-MECANICA AUTOMOVIL, CAMION, TRACTOCAMION Y AUTOBUS, DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SCT-2-2014 QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y CON EL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE BAJA EMISION DE CONTAMINANTES PARA COMPROBAR Y ASEGURAR EL BUEN ESTADO DE LAS AMBULANCIAS TIPO 3 PROPUESTAS POR EL PARTICIPANTE Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE AMBULANCIA SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, SE ACEPTA MI PROPUESTA ?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
5	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2	EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA CONDICIONES DEL SERVICIO REFIERE A UN FORMATO DE SUBROGACIÓN DEL SERVICIO QUE DEBERÁ DE CONTENER LA FIRMA DEL MÉDICO ADSCRITO Y DEL COORDINADOR CLÍNICO DE TURNO O PERSONAL DIRECTIVO PRESENTE DURANTE LA SOLICITUD DEL TRASLADO, MISMOS QUE SE ADJUNTARÁN A LA FACTURA ENTREGADA POR EL SERVICIO SUBROGADO SOLICITADO. EN CASO DE QUE NO SE ENCONTRARA PRESENTE NINGÚN DIRECTIVO, PODRÁN FIRMAR DOS MÉDICOS OPERATIVOS, EL MÉDICO TRATANTE Y OTRO COMO TESTIGOS, AUNQUE SE ENCUENTRE EN OTRO SERVICIO DEL HOSPITAL. 1.- CUAL ES EL FORMATO DE SUBROGACIÓN DE SERVICIO CON QUE ANEXO ESTÁ IDENTIFICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA? 2.-¿PREGUNTA PARA EL ÁREA DE FINANZAS ¿CUÁLES SON LAS FIRMAS QUE REQUIERE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y TRAMITE DE EROGACIONES, QUE DEBE LLEVAR EL FORMATO DE SUBROGACIÓN DE SERVICIO DE ACUERDO A LA NORMA APLICABLE DE FINANZAS, NOS PODRÍA INFORMAR ?	EL FORMATO DE SUBROGACION DE SERVICIO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO NUMERO 22  EN EL CFDI DEBE LLEVAR LA FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EN EL FORMATO DE SUBROGACION SERA LA DEL MEDICO TRATANTE Y DIRECTIVO PRESENTE.
6	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2	EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA DE ACUERDO AL RUBRO 1.1.3. CAPACIDAD DEL LICITANTE, DE ESTE ANEXO 2, DE LA CONVOCATORIA, ¿ES NECESARIO QUE LAS AMBULANCIAS SEAN DE TIPO 3 POR EL TIPO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS QUE LA CONVOCANTE NECESITA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, EN EL ANEXO 5? SE ACEPTA MI SOLICITUD PARA BENEFICIO Y CUMPLIMIENTO DE LA NOM-034-SSA3-2013?	ES CORRECTA SU APRECIACION
7	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2	EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA EN EL TERCER PÁRRAFO DE ESTE APARTADO DE JUSTIFICACIÓN, DEL PROGRAMA DE CÓDIGO INFARTO, ES NECESARIO CONTAR CON MONITORES DE 12 DERIVACIONES, ¿PARA ESTE SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS CUAL ES LA CANTIDAD NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CADA AMBULANCIA?  ¿ES NECESARIO CONTAR CON 1 MONITOR DE 12 DERIVACIONES CADA AMBULANCIA?  ¿NOS PUEDE SEÑALAR LA CANTIDAD NECESARIA DE MONITORES DE 12 DERIVACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA?  ¿ASÍ MISMO EN EL TERCER PÁRRAFO DE ESTE APARTADO DE JUSTIFICACIÓN, DEL PROGRAMA DE CÓDIGO INFARTO, CUAL ES LA CANTIDAD NECESARIA DE DESFIBRILADORES CON MARCAPASOS QUE REQUIERE LA CONVOCANTE PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN CADA AMBULANCIA?  ¿NOS PUEDE SEÑALAR LA CANTIDAD DE DESFIBRILADORES PARA LA PRESTACIÓN DEL EN CADA AMBULANCIA DE TIPO 3?	DEBE CONTAR CON MINIMO 6 DERIVACIONES  DEBE CONTAR CON UN MONITOR POR AMBULANCIA CON MINIMO 6 DERIVACIONES  UNO POR CADA AMBULANCIA QUE PRESTE EL SERVICIO  UNO POR CADA AMBULANCIA QUE PRESTE EL SERVICIO  UNO POR CADA AMBULANCIA QUE PRESTE EL SERVICIO
8	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2	EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL APARTADO DE JUSTIFICACIÓN, RELACIONADO A SU JUSTIFICACIÓN DE DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA DEL BINOMIO, EN ESTE CASO DEL INFANTE, ES NECESARIO QUE LA AMBULANCIA TIPO 3 CUENTE CON INCUBADORA Y VENTILADORES DE ALTA FRECUENCIA EN ESTE CASO EN PARTICULAR, ¿CUÁNTAS INCUBADORAS REQUIERE PARA LA SEGURIDAD DEL TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE REQUIERE LA CONVOCANTE, NO PUDIERA ACLARA SU NECESIDAD? NOS PUEDE ACLARAR LA CANTIDAD DE INCUBADORAS QUE SE REQUIEREN?	DEBERA TENER MINIMO 3 INCUBADORAS DE TRASLADO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-12-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

Licitante: DANIELA LOPEZ GARCIA

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
9	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2	EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA EN EL APARTADO DE CONDICIONES DE SERVICIO, INCISO C), SOLICITA LICENCIA DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA POR CADA VEHÍCULO PROPUESTO, DE ACUERDO AL ANEXO 18 QUE CONTIENE LA NOM. SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, ¿LA LICENCIA DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA DEBERÁ DE SER TIPO D2? SE ACEPTA MI PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
10	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2	EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA EN EL APARTADO DE RUBROS A EVALUAR, NUMERAL 1.1.3. UNIDADES TERRESTRES DISPONIBLES (AMBULANCIAS) 6. ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS AMBULANCIAS A SOLICITAR SEAN DE TIPO 3 DE ACUERDO A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA DEL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA? ¿SE ACEPTA MI PROPUESTA DE QUE SEAN AMBULANCIAS TIPO 3?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
11	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2	EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA EN EL RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO, NUMERAL 3.1.1 METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA, LA EMPRESA DE LA SUSCRITA, EMPLEA EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN EN LAS AMBULANCIAS PROPUESTAS PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE ESTA DELEGACIÓN, EN CUANTO AL ENVÍO Y REGRESO DE PACIENTES A SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DE ENVÍOS A ESTUDIOS FUERA DE LOS HOSPITALES, ETCÉTERA, POR ESTA Y OTRAS VENTAJAS QUE DA EL USO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN EN LAS UNIDADES DE URGENCIAS (AMBULANCIAS), ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO SE SOLICITEN ESTE TIPOS DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN EN LAS AMBULANCIAS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO? ¿EN CASO DE QUE SEA ACEPTADA MI PROPUESTA, NOS PUEDE INFORMAR CÓMO SE COMPROBARÁ LA EXISTENCIA DE ESTE SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
12	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2	EN EL ANEXO 2 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA EN CASO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS ES NECESARIO EN OCASIONES DEL TRASLADO DE PACIENTES PEDIÁTRICOS DE CONTAR CON INCUBADORAS ESPECIALES QUE SEAN CAPACES DE MANTENER EL CALOR CORPORAL NECESARIO Y LA OXIGENACIÓN QUE REQUIERA EL PACIENTE PEDIÁTRICO DE ACUERDO A PARÁMETROS VENTILATORIOS NECESARIOS PARA LOS PACIENTES PREMATUROS Y NEONATOS, QUE GARANTICEN UN TRASLADO CON SEGURIDAD Y CALIDAD PARA EL PACIENTE. ¿PARA LA PRESTACIÓN ADECUADA DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA PODRÍA ESTABLECER LA CANTIDAD DE INCUBADORAS Y CUANTOS VENTILADORES DE ALTA FRECUENCIA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	DEBERA CONTAR CON TRES INCUBADORAS Y TRES VENTILADORES
13	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 13	EN EL NUMERAL 13. CONDICIONES DE PAGO: REFIERE QUE PARA EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE INDIQUE; • EL SERVICIO PRESTADO, • SOLICITUD DE SERVICIO, • NÚMERO DE PROVEEDOR, • NÚMERO DE CONTRATO, • NÚMERO DE FIANZA Y • DENOMINACIÓN DE LA AFIANZADORA, ADEMÁS DE QUE DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL DIRECTOR MÉDICO O SUBDIRECTOR MÉDICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS O DIRECTOR O JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO DE LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y TRAMITE DE EROGACIONES, DE LA OOAD ESTATAL JALISCO UBICADO EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340 GUADALAJARA, JALISCO EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES. DEBERÁ DE IR ACOMPAÑADA DEL FORMATO (4-30-2/03) DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO . 1.- ¿PREGUNTA PARA EL OOAD ¿CUÁLES SON LAS FIRMAS QUE REQUIERE DE ACUERDO A LA NORMA APLICABLE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y TRAMITE DE EROGACIONES DE FINANZAS, NOS PODRÍA INFORMAR?	EN EL CFDI DEBE LLEVAR LA FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EN EL FORMATO DE SUBROGACION SERA LA DEL MEDICO TRATANTE Y DIRECTIVO PRESENTE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-12-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

Licitante: RODOLFO ARELLANO GONZALEZ

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	TÉCNICO	7.5.2 CUMPLIMIENTO O DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE S.S, CLAUSULA 9NA	<p>MENCIONA EN LA NOVENA.- VIGENCIA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA.</p> <p>ACLARACION: LA OPINION DE CUMPLIMIENTO POR SÍ MISMA EN EL FORMATO MENCIONA: " TIENE UNA VIGENCIA DEL MISMO DÍA QUE FUE CONSULTADA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022 EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".</p> <p>- INDEPENDIEMENTE DE ÉSTO, ¿SE TOMARÁN 15 DÍAS DE VIGENCIA A RAZÓN DE ÉSTA LICITACIÓN?</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 04 DE MAYO DE 2023, LA OPINION DE CUMPLIMIENTO TENDRA UNA VIGENCIA DE 15 DIAS NATURALES</p>
2	TÉCNICO	8.1.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOCIONES TÉCNICAS	<p>2.1 DOCUMENTOS QUE AVALEN EL TIEMPO DE HABER OTORGADO SERVICIOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN O EN OTRAS INSTITUCIONES DE SALUD EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.</p> <p>- LOS DOCUMENTOS QUE MENCIONA AQUÍ, ¿SERÁN LOS CONTRATOS?, DE SER ASÍ, ¿POR IGUAL SE DEBEN ANEXAR LOS MISMOS EN EL "RUBRO 4"?</p> <p>- EN CASO CONTRARIO, SI SE DEBE SOLICITAR ALGUNA CONSTANCIA A LA INSTITUCIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL IMSS JALISCO, ¿CON QUIEN SE DEBEN SOLICITAR PARA QUE NOS SEA BRINDADA?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, SOLO DEBERA PRESENTAR LOS CONTRATOS FORMALIZADOS.</p>
3	TÉCNICO	ANEXO 2 (DOS) CONDICIONES DEL SERVICIO	<p>PARA LAS ZONAS FORÁNEAS AUTLÁN DE NAVARRO, OCOTLÁN, LAGOS DE MORENO, TEPATITLÁN, CIUDAD GUZMÁN Y PUERTO VALLARTA JAL., DEBERÁ CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO Y MÍNIMO CON 2 AMBULANCIAS DENTRO DE LAS ZONAS DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO. ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR:</p> <p>A) COPIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL, AUTORIZACIÓN Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO LAS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN SUS INSTALACIONES U OFICINAS, EXPEDIDAS, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL.</p> <p>ACLARACIÓN: TAL COMO SE MENCIONA "DEBE CONTAR CON UN ESTABLECIMIENTO", EN ÉSTE INCISO FALTA LA MENCIÓN DE QUE ESPECÍFICAMENTE LAS LICENCIAS MUNICIPALES SEAN EXPEDIDAS POR EL MUNICIPIO DE CADA UNA DE LAS ZONAS FORÁNEAS QUE SE MENCIONAN.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>
4	TÉCNICO	ANEXO 2 (DOS) CONDICIONES DEL SERVICIO	<p>EL SERVICIO DEBERÁ SER PRESTADO DURANTE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>AL SER SOLICITADO EL SERVICIO, EL PROVEEDOR TENDRÁ UN LAPSO NO MAYOR A 60 (SESENTA) MINUTOS POSTERIORES DE HABER RECIBIDO LA SOLICITUD DEL SERVICIO EN CASO DE TRATARSE DE LOS HGR 180, 110, 46, 45, 89 Y 14 TODOS METROPOLITANOS Y FORÁNEOS 06, 07, 09, 20, 21, 26, 27, 42, 185 (EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCUMPLA EN TIEMPO MENCIONADO EN PÁRRAFO ANTERIOR PARA ARRIBAR A LOS HOSPITALES, QUE NO CONTESTE LA LLAMADA TELEFÓNICA O DÉ NEGATIVA DE ATENCIÓN, SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES QUE CORRESPONDAN, PUDIENDO HACERSE ACREEDOR A RESCISIÓN DEL CONTRATO SI PONEN EN RIESGO LA VIDA O LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.</p> <p>-- HACIENDO REFERENCIA A LOS "60 MINUTOS" AQUÍ MENCIONADOS, SE SOLICITA CONSIDERAR EN EXTENDER EL TIEMPO A AL MENOS "120 MINUTOS" YA QUE, SE CUENTA CON 2 UNIDADES POR ZONA, EN DIVERSAS OCASIONES SE HAN REQUERIDO TRASLADAR MAS DE DOS PACIENTES EN LOS TIEMPOS CONTIGÜOS, CUANDO HAY UN TERCERO, ES IMPOSIBLE CONCLUIR UN SERVICIO PARA RETORNAR POR EL TERCERO, ASÍ MISMO, LA LICITACIÓN MENCIONA EN EL "ANEXO 2" DIVERSAS LOCALIDADES A LAS CUÁLES ES IMPOSIBLE LLEGAR DENTRO DE ÉSTE TIEMPO, POR EJEMPLO: TEOCALTICHE, DEGOLLADO, ARANDAS, AYOTLAN, SAN JULIAN, OJUELOS, YAHUALICA..... POR MENCIONAR ALGUNOS. AGRADEZCO CONSIDERE LOS TIEMPOS ADECUADOS Y CONVENIENTES DE ACUERDO A LAS DISTANCIAS E INCLUSO LAS CONDICIONES DE LAS VÍAS CARRETERAS PARA PODER ASÍ DAR CUMPLIMIENTO CABALMENTE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN. AGREGADO A ÉSTO, PARA NO PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE NUESTRO PERSONAL.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE SON PACIENTES CRITICOS Y SE REQUIERE TRASLADO PRIORITARIO. EL TIEMPO ES VALIOSO PARA EL PRONOSTICO DE LOS PACIENTES.</p>
5	TÉCNICO	ANEXO 2 (DOS) CONDICIONES DEL SERVICIO	<p>"PARA EL SERVICIO REQUERIDO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA/UMAA NO. 07 LAGOS DE MORENO, TAMBIÉN SE TRASLADARÁN LOS PACIENTES AL HGO NO. 48 Y LA UMAE T-1 EN LA LOCALIDAD DE LEÓN, GUANAJUATO." PAG. 40.</p> <p>-- AGRADEZCO CONSIDERAR EN ÉSTE DESTINO EL "VICEVERSA" YA QUE AL SER UN ESTADO DISTINTO, EN DIVERSAS OCASIONES ÚNICAMENTE SE DA EL APOYO PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA COMO LO SON "CATETERISMOS", YA QUE SE CUENTA CON LUGAR EN SALAS DE HEMODINAMIA, PERO NO EN TERAPIA INTENSIVA PARA CONTINUAR CON SU MANEJO EN EL MISMO ESTADO; POR LO CUÁL SE SOLICITA POR PARTE DEL HGZ 7 EL RETORNO DEL PACIENTE A SU UNIDAD Y CONTINUAR SU TRATAMIENTO EN LA MISMA, AUNADO A ÉSTO EN DIVERSAS OCASIONES SE SOLICITA APOYO PARA VALORACIÓN DE ESPECIALIDADES DE TERCER NIVEL A PACIENTES QUE REQUIEREN CUIDADOS CRÍTICOS, POR EJEMPLO. NEUROCIURGÍA, POR MENCIONAR ALGUNO.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-12-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

Licitante: RODOLFO ARELLANO GONZALEZ

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
6	TÉCNICO	DOCUMENTOS ADJUNTOS	EN LA PRESENTE SE ANEXAN 3 DOCUMENTOS: 1. MODELO DE CONTRATO 2. ANEXO TÉCNICO Y 3. BASES DE AMBULANCIA.  --- HACIENDO REFERENCIA AL ANEXO TÉCNICO Y LAS BASES DE AMBULANCIA, ¿CUÁL SERÁ EL DOCUMENTO CORRECTO PARA PODER BASAR LA PROPUESTA? YA QUE AMBOS ARCHIVOS NO COINCIDEN EN DISTINTOS PUNTOS, MENCIONES, ANEXOS, REQUERIMIENTOS, ETC.	MODELO DE CONTRATO Y ANEXO TECNICO SE SUBEN COMO COMPLEMENTO EN LA PALTAFORMA INTEGRAL COMRANET YA QUE PARA PODER PUBLICAR SE MARCA COMO OBLIGATORIO SUBIR ESOS DOCUMENTOS POR LO CUAL DEBERA BASARSE EN LAS BASES DE AMBULANCIA PARA REALIZAR SU PROPUESTA
7	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTOS ADJUNTOS	EN LA PRESENTE SE ANEXAN 3 DOCUMENTOS: 1. MODELO DE CONTRATO 2. ANEXO TÉCNICO Y 3. BASES DE AMBULANCIA. --- HACIENDO REFERENCIA AL MODELO DE CONTRATO Y A LAS BASES DE AMBULANCIA, ¿CUAL DE LOS 2(DOS) SERÁ EL DOCUMENTO COPIA FIEL QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN VÁLIDA Y LEGAL DEL CONTRATO?, YA QUE EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE AMBOS ESCRITOS.	MODELO DE CONTRATO Y ANEXO TECNICO SE SUBEN COMO COMPLEMENTO EN LA PALTAFORMA INTEGRAL COMRANET YA QUE PARA PODER PUBLICAR SE MARCA COMO OBLIGATORIO SUBIR ESOS DOCUMENTOS POR LO CUAL DEBERA BASARSE EN LAS BASES DE AMBULANCIA
8	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 25 (VEINTICINCO ) CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES...	ANEXO 25 (VEINTICINCO) CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA. -----EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, ¿SE DEBERÁ SOLICITAR ÉSTE FORMATO COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER REALIZAR EL TRASLADO DE TODO PACIENTE?	ES CORRECTA SU APRECIACION

Licitante: MA. DEL CARMEN CUEVAS PELAYO

No de Pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	TÉCNICO	DENTRO DEL ANEXO 2 EN LA PARTE DE ANEXO 2 T	"EN ZONA: PUERTO VALLARTA HGZ 42 NO EXISTE LA RUTA DE TRASLADO DE LA HGZ42 PUERTO VALLARTA A LA HGZ 33 BAHIA DE BANDERAS DEL ESTADO DE NAYARIT. RUTA INDISPENSABLE PARA LOGRAR EL OBJETIVO DEL CONTRATO ""PROPORCIONAR CON OPORTUNIDAD A LOS ENFERMOS EN ESTADO CRÍTICO EL TRASLADO SEGURO Y OPORTUNO DE HOSPITALES CON MENOR INFRAESTRUCTURA A HOSPITALES CON MAYOR RESOLUCIÓN, CON EL FIN DE EVITAR RETRASO EN LA ATENCIÓN; PARA SALVAGUARDAR LA VIDA Y BIENESTAR DE LOS PACIENTES"" DICHA RUTA EN LA PRACTICA ES DE SUMA IMPORTANCIA Y TRASENDENCIA. POR LO CUAL PROPONGO AUMENTAR LA RUTA DE TRASLADO TRASLADO DE HGZ 42 PUERTO VALLARTA TRASLADO A HGZ33 BAHIA DE BANDERAS EN EL ESTADO DE NAYARIT Y VICEVERSA. ¿SE ACEPTA MI PROPUESTA?"	SE ACEPTA SU PROPUESTA

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante en CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:30 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. María Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma	Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-12-2024

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO

Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	
--------------------------------------	-----------------------	---

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del órgano Interno de Control, designado mediante oficio número 00641/30.102/4334/2023	